



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, modalidad presencial, en fecha 22 de agosto de 2025, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 13:49 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO
Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES
Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDENAS
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES
Est. JOSÉ ABEL CABANAS ALBERDI
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA
Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA

Se encuentran ausentes con aviso, la Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO y la Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI, representantes titulares del estamento docente.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



La secretaría de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la convocatoria de la Decana para participar de la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en modalidad presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el **viernes 22 de agosto de 2025**, a las 13:30 horas en su primera convocatoria y 14:30 horas en la segunda.

San Lorenzo, 20 de agosto de 2025

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Acta N.º 22/2025.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 199-00-2025

"POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A CONSIDERACIÓN DEL ACTA N.º 22 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El primer punto del orden del día;

La necesidad de diferir la consideración del Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22/08/2025) del 22 de agosto de 2025 de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la FCV-UNA.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

199-01-2025 Diferir el tratamiento del primer punto del orden del día, correspondiente a consideración del Acta N.º 22 (A.S. N.º 22 22/08/2025) del 22 de agosto de 2025 de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

199-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 200-00-2025

"POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

200-01-2025 Diferir el tratamiento del segundo punto del orden del día, correspondiente al informe de la Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

200-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 201-00-2025

"POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A CONSIDERACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDAS *ad referendum* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del orden del día;

La necesidad de diferir el tratamiento de la consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

201-01-2025 Diferir el tratamiento del tercer punto del orden del día, correspondiente a consideración de las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

201-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 202-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA COPIA DEL ACTA N.º 2 (A.S. N.º 2/23/07/2025) DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE BECAS ADJUDICADAS POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2451, correspondiente a correo electrónico de la Secretaría General de la UNA, mediante el cual se remite copia del Acta N.º 2 (A.S. N.º 2/23/07/2025) de la Comisión Especial de Becas, con las resoluciones que aprueban cuanto sigue:

- Adjudicaciones de Becas de Grado de las Facultades de la UNA, año 2025.
- Adjudicaciones de Becas de Postgrado de las Facultades de la UNA, año 2025.
- Guía de documentos que sustentan la rendición de cuentas del beneficiario de la beca de grado y postgrado otorgadas por la UNA – Ejercicio 2025.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

202-01-2025 Dar entrada para su toma de razón, a la copia del Acta N.º 2 (A.S. N.º 2/23/07/2025) de la Comisión Especial de Becas Adjudicadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

202-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 203-00-2025

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LOS DRES. LOURDES FERNÁNDEZ RIQUELME Y JUAN VICENTE ARCE MAYEREGGER, DOCENTES TÉCNICOS I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CON RESPECTO A LA ESTADÍA TEMPORAL EN NUESTRO PAÍS DURANTE EL PERMISO QUE LES FUERA OTORGADO PARA CURSAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA EN EL EXTERIOR".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2478, correspondiente a nota presentada por los Dres. Lourdes Fernández Riquelme y Juan Vicente Arce Mayeregger, docentes técnicos I de la institución, por la cual informan que en virtud de la Resolución N.º 293-00-2024, por la cual se les concede permiso, con goce de sueldo, por el término de doce (12) meses, con antigüedad del 01 de febrero de 2025, para la realización de un Programa de Maestría en la Universidade Federal de Campina Grande y en la Universidade da Paraíba, respectivamente; en la actualidad se encuentran cursando el último semestre de dichos programas, etapa en la cual les corresponde culminar los proyectos de investigación y redactar los artículos científicos derivados de los mismos. Con el consentimiento y autorización de sus respectivos orientadores, se les ha otorgado la posibilidad de avanzar con la redacción y análisis de los trabajos de tesis en Paraguay, para posteriormente retornar al Brasil para la disertación de estas.

Atendiendo que se encuentran en fases posteriores de los anteproyectos, estiman que la estadía en el país sería del 04 de agosto al 30 de septiembre del año en curso, aproximadamente. Asimismo, informan que durante el período de permiso, han participado activamente en clases dinámicas y seminarios especializados en sus respectivas áreas y que además, colaboraron en clases teóricas y prácticas en las áreas de Clínica Médica y Patología Animal, dentro de los hospitales veterinarios de las instituciones donde se encuentran cursando los programas de formación continua.

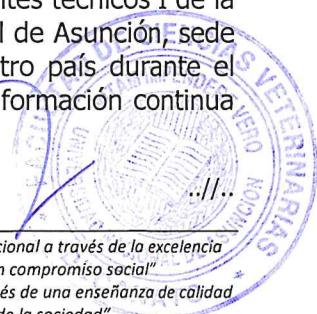
El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

203-01-2025

Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por los Dres. Lourdes Fernández Riquelme y Juan Vicente Arce Mayeregger, docentes técnicos I de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, con respecto a la estadía temporal en nuestro país durante el permiso que les fuera otorgado para cursar programas de formación continua en el exterior.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 203-00-2025

..//..(2)

203-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 204-00-2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES DIDÁCTICAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, PERÍODO ACADÉMICO 2025, A FAVOR DE FRANCISCO JAVIER VECKA OCAMPOS CON CIC N.º 4892120, ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON ÉNFASIS EN ORGANIZACIÓN Y ORIENTACIÓN CURRICULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL VILLARRICA".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La solicitud de observaciones didácticas:

Exp. N.º	Solicitante	Beneficiarios	Solicitud
2462	Prof. Mag. Enzo Saúl Martínez Aranda, Director, FCE-UNA, filial Villarrica	Francisco Javier Vecca Ocampos con CIC N.º 4892120.	Estudiante del Programa de Especialización en Didáctica de la Educación Superior con Énfasis en Organización y Orientación Curricular. Se solicita realizar observaciones pedagógicas y prácticas educativas en la asignatura Producción Ovina y Caprina, a cargo del Dr. Rodolfo Roberto Ríos Lobos. Carga horaria solicitada: 30 horas reloj.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

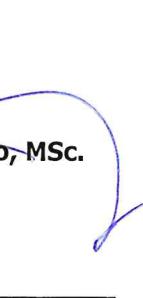
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

204-01-2025 Autorizar la realización de observaciones didácticas y prácticas educativas en la asignatura Producción Ovina y Caprina del sexto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, periodo académico 2025, a favor de Francisco Javier Vecca Ocampos con CIC n.º 4892120, estudiante del Programa de Especialización en Didáctica de la Educación Superior con énfasis en Organización y Orientación Curricular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, filial Villarrica.

204-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL CONSEJO DIRECTIVO
Secretaria


Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 205-00-2025

"POR LA CUAL NO SE DA LUGAR AL PEDIDO DE PARTICIPACIÓN COMO OYENTES EN EL DESARROLLO DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, SOLICITADO POR DOCENTES TÉCNICOS I DE DICHA UNIDAD ACADÉMICA, POR IMPROCEDENTE".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

Las solicitudes de participación como oyentes:

Exp. N.º	Solicitante	Beneficiarios	Solicitud
2584	Dr. Félix Yamil Riveros Ríos, Jefe del Departamento Académico, FCV-UNA, filial S.J.B. – Misiones	Cristian David Melgarejo Torres con CIC N.º 4016946.	Docente Técnico I, FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones. Se solicita participar como oyente en las clases correspondientes a las asignaturas: <ul style="list-style-type: none">• Bioestadística.• Medicina Preventiva y Salud Pública.
		César Emmanuel Marecos Núñez con CIC N.º 5729884.	Docente Técnico I, FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones. Se solicita participar como oyente en las clases correspondientes a las asignaturas: <ul style="list-style-type: none">• Clínica Médica.• Patología de Rumiantes.
		Lucio Zacarías Zarza López con CIC N.º 3497653.	Docente Técnico I, FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones. Se solicita participar como oyente en las clases correspondientes a las asignaturas: <ul style="list-style-type: none">• Zootecnia.• Andrología y Biotecnologías Reproductivas.
		Héctor Javier Bogado Cardozo con CIC N.º 3827311.	Docente Técnico I, FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones. Se solicita participar como oyente en las clases correspondientes a las asignaturas: <ul style="list-style-type: none">• Patología y Clínica Aviar.• Producción Aviar.
		Letisia Elizabeth Benítez Herebia con CIC N.º 5480772.	Docente Técnico I, FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones. Se solicita participar como oyente en las clases correspondientes a las asignaturas: <ul style="list-style-type: none">• Bienestar Animal.• Producción Porcina.
		Marcos Javier Maidana Martínez con CIC N.º 4569929.	Docente Técnico I, FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones. Se solicita participar como oyente en las clases correspondientes a las asignaturas: <ul style="list-style-type: none">• Clínica de Rumiantes.• Industria e Inspección de Leche y Derivados.
		Lucio Alfonso Gómez Céspedes con CIC N.º 5607466.	Docente Técnico I, FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones. Se solicita participar como oyente en las clases correspondientes a las asignaturas: <ul style="list-style-type: none">• Administración de Empresas Ganaderas.• Proyectos y Plan de Negocios.

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 205-00-2025

...//...(2)

Exp. N.º	Solicitante	Beneficiarios	Solicitud
2584	Dr. Félix Yamil Riveros Ríos , Jefe del Departamento Académico, FCV-UNA, filial S.J.B. – Misiones	Lino Albaro Fernández Cantero con CIC N.º 4831023.	Docente Técnico I, FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones. Se solicita participar como oyente en las clases correspondientes a la asignatura: <ul style="list-style-type: none">Producción Bovina de Leche.
		Edwin Amadeo Morínigo Paredes con CIC N.º 5254812.	Docente Técnico I, FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones. Se solicita participar como oyente en las clases correspondientes a la asignatura: <ul style="list-style-type: none">Producción Equina.
		María Irene Arrúa González con CIC N.º 3508916.	Docente Técnico I, FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones. Se solicita participar como oyente en las clases correspondientes a la asignatura: <ul style="list-style-type: none">Producción Bovina de Carne.
		Yolanda Natalia Díaz Amarilla con CIC N.º 4502831.	Docente Técnico I, FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones. Se solicita participar como oyente en las clases correspondientes a la asignatura: <ul style="list-style-type: none">Biofísica.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

205-01-2025 No dar lugar al pedido de participación como oyentes en el desarrollo de clases de asignaturas de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, solicitado por docentes técnicos I de dicha unidad académica, por improcedente.

205-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 206-00-2025

"POR LA CUAL SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS Y PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CUARTO CURSO; PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR DEL QUINTO CURSO; PRODUCCIÓN DE AVES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; PARA EL ANÁLISIS Y DICTAMEN PERTINENTE".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2537, correspondiente a memorándum MDA 295/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual, en cumplimiento a lo resuelto por el Consejo Directivo, remite cuadro comparativo de las modificaciones propuestas en las modificaciones del Plan de Estudios 2018, de las siguientes asignaturas: Andrología y Biotecnologías Reproductivas; Patología Clínica; Patología y Clínica Aviar; Producción de Aves.

La Resolución N.º 173-00-2025, Acta N.º 20 (A.S. N.º 20 25/07/2025) del Consejo Directivo, POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, LAS PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS Y PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CUARTO CURSO, PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR DEL QUINTO CURSO, PRODUCCIÓN DE AVES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

206-01-2025 Derivar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, el cuadro comparativo de las modificaciones propuestas para el Programa de Estudios de las asignaturas Andrología y Biotecnologías Reproductivas y Patología Clínica del cuarto curso; Patología y Clínica Aviar del quinto curso; Producción de Aves del sexto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción; para el análisis y dictamen pertinente.

206-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.

Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 207-00-2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA CURRICULAR SUPERVISADA EN LA DIVISIÓN AVICULTURA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, A FAVOR DE EVER FRANCISCO LARROSA RAMÍREZ CON CIC N.º 5568876, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EN AGRONEGOCIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2610, correspondiente a nota CF N.º 79/2025 de la Dra. Carla Beatriz De Larrucea González, Encargada de Despacho de la Dirección Académica, por la cual remite presentación hecha por el Ing. Agr. Derlys López, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Concepción, solicitando autorización para la realización de pasantía curricular en el Departamento de Producción Animal, División Aviar, de la FCV-UNA, filial Concepción, a favor de Ever Francisco Larrosa Ramírez con CIC n.º 5568876, estudiante del cuarto curso de la carrera de Licenciatura en Administración en Agronegocios de dicha institución. Carga horaria: 200 horas.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

207-01-2025 Autorizar la realización de pasantía curricular supervisada en la División Avicultura, dependiente del Departamento de Producción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, a favor de Ever Francisco Larrosa Ramírez con CIC n.º 5568876, estudiante de la carrera de Licenciatura en Administración en Agronegocios de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Concepción.

207-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 208-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE MARÍA PAZ CORRALES MÁRMOL CON CIC N.º 2929381, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2419, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|---|
| • Postulante: | MARÍA PAZ CORRALES MÁRMOL |
| • CIC N.º: | 2929381 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Economía de la Producción Pecuaria. |
| • Curso – Sede/Filial: | Cuarto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	33
II	Méritos	40	26,15
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	84,15

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de MARÍA PAZ CORRALES MÁRMOL, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"

**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 208-00-2025**

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 208-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Asistente**.
- 208-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **MARÍA PAZ CORRALES MÁRMOL** con CIC N.º 2929381, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

- 208-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 209-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE JOSÉ MARIANO RIVEROS CÁCERES CON CIC N.º 3547113, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE CARNE Y DERIVADOS DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2351, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. José Ramón Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JOSÉ MARIANO RIVEROS CÁCERES
- **CIC N.º:** 3547113
- **Categoría:** Profesor Asistente
- **Asignatura:** Industria e Inspección de Carne y Derivados.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18
II	Méritos	40	23,1
III	Aptitudes	25	23
TOTAL DE PUNTOS		100	64,10

Asimismo:

- **Postulante:** FRANCISCO LEOPOLDO RAMÍREZ RIVAROLA
- **CIC N.º:** 3265673
- **Categoría:** Profesor Asistente
- **Asignatura:** Industria e Inspección de Carne y Derivados.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	20
II	Méritos	40	19,6
III	Aptitudes	25	20
TOTAL DE PUNTOS		100	59,60

Por tanto, y por haber obtenido el mayor puntaje, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de JOSÉ MARIANO RIVEROS CÁCERES, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE CARNE Y DERIVADOS del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede SAN LORENZO.



[Large blue ink signature over the stamp]



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 209-00-2025**

..//..(2)

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 209-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE CARNE Y DERIVADOS** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Asistente**.
- 209-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **JOSÉ MARIANO RIVEROS CÁCERES** con CIC N.º 3547113, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE CARNE Y DERIVADOS** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

- 209-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 210-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE ÁNGEL RAFAEL SILVESTRE DÍAZ PEREIRA CON CIC N.º 2057991, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2448, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Patricia Raquel Valenzano Ozuna, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | ÁNGEL RAFAEL SILVESTRE DÍAZ PEREIRA |
| • CIC N.º: | 2057991 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Industria e Inspección de Leche y Derivados. |
| • Curso – Sede/Filial: | Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18
II	Méritos	40	19,3
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	62,30

Asimismo:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | FABIOLA DINATALE DE URBIETA |
| • CIC N.º: | 1994185 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Industria e Inspección de Leche y Derivados. |
| • Curso – Sede/Filial: | Quinto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	21,55
II	Méritos	40	16,75
III	Aptitudes	25	17,10
TOTAL DE PUNTOS		100	55,40

Por tanto, y por haber obtenido el mayor puntaje, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de ÁNGEL RAFAEL SILVESTRE DÍAZ PEREIRA, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede SAN LORENZO.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)

Resolución N.º 210-00-2025

..//..(2)

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

- 210-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Asistente**.
- 210-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **ÁNGEL RAFAEL SILVESTRE DÍAZ PEREIRA** con CIC N.º 2057991, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

- 210-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.

Valenzano
Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Secretaria

Morínigo
Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 211-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE OSCAR GÓMEZ BARRIOS CON CIC N.º 2449820, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA CUNICULTURA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2424, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. María Inés Rodríguez Acosta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | OSCAR GÓMEZ BARRIOS |
| • CIC N.º: | 2449820 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Cunicultura. Obs.: cambió de curso. |
| • Curso – Sede/Filial: | Sexto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	33,3
II	Méritos	40	19,5
III	Aptitudes	25	17
TOTAL DE PUNTOS		100	69,80

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de OSCAR GÓMEZ BARRIOS, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura CUNICULTURA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede SAN LORENZO.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Se Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social!"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 211-00-2025

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 211-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **CUNICULTURA** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Asistente**.
- 211-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **OSCAR GÓMEZ BARRIOS** con CIC N.º 2449820, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **CUNICULTURA** del **SEXTO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.
- 211-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 212-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE PATRICIA FABIOLA CRISCIOMI FERREIRA CON CIC N.º 3510304, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2367, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|---|
| • Postulante: | PATRICIA FABIOLA CRISCIOMI FERREIRA |
| • CIC N.º: | 3510304 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Producción Ovina y Caprina. Obs.: cambió de curso. |
| • Curso – Sede/Filial: | Sexto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018 |

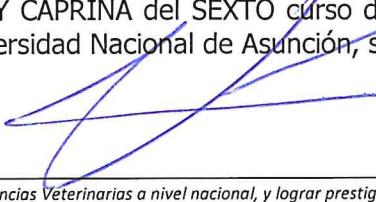
Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	32,25
II	Méritos	40	21,5
III	Aptitudes	25	20,1
TOTAL DE PUNTOS		100	73,85

Asimismo:

- | | |
|-------------------------------|---|
| • Postulante: | MYRIAN MARÍA BERNARDITA MEZA CORVALÁN |
| • CIC N.º: | 2340348 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Producción Ovina y Caprina. Obs.: cambió de curso. |
| • Curso – Sede/Filial: | Sexto – San Lorenzo – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18,7
II	Méritos	40	11,5
III	Aptitudes	25	21
TOTAL DE PUNTOS		100	51,20

Por tanto, y por haber obtenido el mayor puntaje, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de PATRICIA FABIOLA CRISCIOMI FERREIRA, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede SAN LORENZO.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 212-00-2025

..//..(2)

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 212-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, **Categoría Profesor Asistente**.
- 212-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **PATRICIA FABIOLA CRISCIOMI FERREIRA** con CIC N.º 3510304, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **SEDE SAN LORENZO**.

- 212-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)

Resolución N.º 213-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE SANDRA MARÍA ELIZABETH FALCÓN CON CIC N.º 2196405, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2426, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. María Inés Rodríguez Acosta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|---|
| • Postulante: | SANDRA MARÍA ELIZABETH FALCÓN |
| • CIC N.º: | 2196405 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Patología Quirúrgica y Podología. |
| • Obs.: | Cambió de denominación. |
| • Curso – Sede/Filial: | Cuarto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	27,9
II	Méritos	40	17,5
III	Aptitudes	25	24
TOTAL DE PUNTOS		100	69,40

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de SANDRA MARÍA ELIZABETH FALCÓN, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 213-00-2025

..//..(2)

del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 213-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Asistente**.
- 213-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **SANDRA MARÍA ELIZABETH FALCÓN** con CIC N.º 2196405, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **PATOLOGÍA QUIRÚRGICA Y PODOLOGÍA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.
- 213-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 214-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE ATILIO ENRIQUE BARRIOS FERNÁNDEZ CON CIC N.º 839988, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA CLÍNICA MÉDICA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2423, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. María Inés Rodríguez Acosta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|---|
| • Postulante: | ATILIO ENRIQUE BARRIOS FERNÁNDEZ |
| • CIC N.º: | 839988 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Clínica Médica. |
| • Curso – Sede/Filial: | Quinto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	21,65
II	Méritos	40	21,65
III	Aptitudes	25	18,5
TOTAL DE PUNTOS		100	61,80

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de ATILIO ENRIQUE BARRIOS FERNÁNDEZ, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura CLÍNICA MÉDICA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 214-00-2025**

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 214-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **CLÍNICA MÉDICA** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Asistente**.
- 214-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **ATILIO ENRIQUE BARRIOS FERNÁNDEZ** con CIC N.º 839988, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **CLÍNICA MÉDICA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.

- 214-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 215-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE CARLOS SABINO ACOSTA DELMÁS CON CIC N.º 3620039, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA CLÍNICA QUIRÚRGICA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2422, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. María Inés Rodríguez Acosta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|---|
| • Postulante: | CARLOS SABINO ACOSTA DELMÁS |
| • CIC N.º: | 3620039 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Clínica Quirúrgica. |
| • Curso – Sede/Filial: | Quinto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	16,7
II	Méritos	40	18,5
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	60,20

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de CARLOS SABINO ACOSTA DELMÁS, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura CLÍNICA QUIRÚRGICA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 215-00-2025

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 215-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **CLÍNICA QUIRÚRGICA** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Asistente**.
- 215-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **CARLOS SABINO ACOSTA DELMÁS** con CIC N.º 3620039, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **CLÍNICA QUIRÚRGICA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial **SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.

- 215-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 216-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE JOSÉ MARIANO RIVEROS CÁCERES CON CIC N.º 3547113, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE CARNE Y DERIVADOS DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2425, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. María Inés Rodríguez Acosta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|---|
| • Postulante: | JOSÉ MARIANO RIVEROS CÁCERES |
| • CIC N.º: | 3547113 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Industrias e Inspección de Carne y Derivados. |
| • Curso – Sede/Filial: | Quinto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	17,65
II	Méritos	40	18,45
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	61,10

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de JOSÉ MARIANO RIVEROS CÁCERES, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura INDUSTRIAS E INSPECCIÓN DE CARNE Y DERIVADOS del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 216-00-2025**

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 216-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE CARNE Y DERIVADOS** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Asistente**.
- 216-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **JOSÉ MARIANO RIVEROS CÁCERES** con CIC N.º 3547113, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE CARNE Y DERIVADOS** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.
- 216-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 217-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE ALCIDES CORAZÓN MARTÍNEZ PÉREZ CON CIC N.º 2634529, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2421, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. María Inés Rodríguez Acosta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | ALCIDES CORAZÓN MARTÍNEZ PÉREZ |
| • CIC N.º: | 2634529 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Producción Bovina de Carne. |
| • Curso – Sede/Filial: | Sexto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	24,45
II	Méritos	40	12,05
III	Aptitudes	25	24
TOTAL DE PUNTOS		100	60,50

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de ALCIDES CORAZÓN MARTÍNEZ PÉREZ, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 217-00-2025**

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 217-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Asistente**.
- 217-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **ALCIDES CORAZÓN MARTÍNEZ PÉREZ** con CIC N.º 2634529, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial **SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.

- 217-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 218-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y NO SE DA CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, CORRESPONDIENTE A FABIOLA INÉS GALEANO OZUNA CON CIC N.º 2094810, EN EL CARGO DE PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2420, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

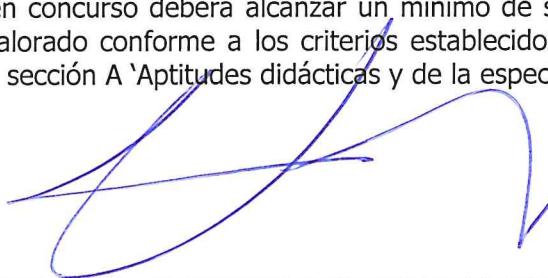
- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | FABIOLA INÉS GALEANO OZUNA |
| • CIC N.º: | 2094810 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Producción Bovina de Leche. |
| • Curso – Sede/Filial: | Sexto – San Juan Bautista, Misiones – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	14,1
II	Méritos	40	5,75
III	Aptitudes	25	11,8
TOTAL DE PUNTOS		100	31,65

Por tanto, y por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 49.º del Reglamento Específico de concurso para escalafonamiento docente de la FCV-UNA, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo considerar no dar continuidad al proceso.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, y, en particular, el artículo 49.º que establece: "...El postulante para continuar en concurso deberá alcanzar un mínimo de sesenta (60) por ciento que será valorado conforme a los criterios establecidos en el instrumento de evaluación, sección A 'Aptitudes didácticas y de la especialidad'...".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 218-00-2025**

..//..(2)

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 218-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista - Misiones, **Categoría Profesor Asistente**.
- 218-02-2025** No dar continuidad al proceso de concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, correspondiente a **FABIOLA INES GALEANO OZUNA** con CIC N.º 2094810, en el cargo de **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES**.

- 218-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 219-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE HUGO MARCIAL ECHEVERRÍA ESCOBAR CON CIC N.º 1997412, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA BIOLOGÍA Y PATOLOGÍA PESQUERA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2401, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Adelaida Quintana Ruiz Díaz, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | HUGO MARCIAL ECHEVERRÍA ESCOBAR |
| • CIC N.º: | 1997412 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Biología y Patología Pesquera. |
| • Curso – Sede/Filial: | Cuarto – Concepción – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	16
II	Méritos	40	29,25
III	Aptitudes	25	24
TOTAL DE PUNTOS		100	69,25

Asimismo:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | EDGAR WALDEMAR VÁZQUEZ |
| • CIC N.º: | 3561821 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Biología y Patología Pesquera. |
| • Curso – Sede/Filial: | Cuarto – Concepción – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18,8
II	Méritos	40	16,25
III	Aptitudes	25	17,4
TOTAL DE PUNTOS		100	52,45

Por tanto, y por haber obtenido el mayor puntaje, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de HUGO MARCIAL ECHEVERRÍA ESCOBAR, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura BIOLOGÍA Y PATOLOGÍA PESQUERA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 219-00-2025**

..//..(2)

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

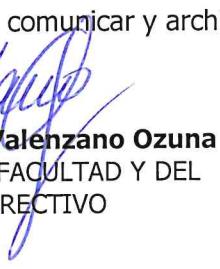
El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE:

- 219-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **BIOLOGÍA Y PATOLOGÍA PESQUERA** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, **Categoría Profesor Asistente**.
- 219-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **HUGO MARCIAL ECHEVERRÍA ESCOBAR** con CIC N.º 1997412, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **BIOLOGÍA Y PATOLOGÍA PESQUERA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CONCEPCIÓN**.

- 219-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 220-00-2025

"POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA PATOLOGÍA CLÍNICA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2511, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | LAURA DOMINICKE CÁCERES FERNÁNDEZ |
| • CIC N.º: | 2486935 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Patología Clínica. |
| • Curso – Sede/Filial: | Cuarto – Concepción – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	20,85
II	Méritos	40	12,1
III	Aptitudes	25	21,85
TOTAL DE PUNTOS		100	54,8

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de LAURA DOMINICKE CÁCERES FERNÁNDEZ, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura PATOLOGÍA CLÍNICA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, y, en particular, el artículo 18.º que establece: "El Consejo Directivo podrá declarar desierto el concurso en una asignatura, cuando no se presente ningún postulante o ningún postulante reúna los requisitos exigidos para participar del concurso o no sean suficientes los títulos, méritos y aptitudes para desempeñar la función docente".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 220-00-2025**

..//..(2)

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 220-01-2025** No hacer lugar al dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PATOLOGÍA CLÍNICA** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, **Categoría Profesor Asistente**.
- 220-02-2025** Declarar desierta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18.º del Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la FCV-UNA, la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PATOLOGÍA CLÍNICA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial CONCEPCIÓN**, categoría **PROFESOR ASISTENTE**.
- 220-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 221-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE PEDRO JAVIER VILLALBA PANIAGUA CON CIC N.º 3854413, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA DE RUMIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2508, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** PEDRO JAVIER VILLALBA PANIAGUA
- **CIC N.º:** 3854413
- **Categoría:** Profesor Asistente
- **Asignatura:** Patología de Rumiantes.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	26,95
II	Méritos	40	23
III	Aptitudes	25	23,25
TOTAL DE PUNTOS		100	73,20

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de PEDRO JAVIER VILLALBA PANIAGUA, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura PATOLOGÍA DE RUMIANTES del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 221-00-2025**

...//...(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

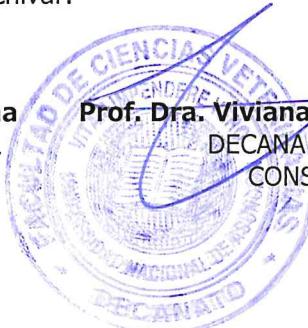
R E S U E L V E:

- 221-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PATOLOGÍA DE RUMIANTES** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, **Categoría Profesor Asistente**.
- 221-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **PEDRO JAVIER VILLALBA PANIAGUA** con CIC N.º 3854413, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **PATOLOGÍA DE RUMIANTES** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial CONCEPCIÓN**.

- 221-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 222-00-2025

"POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA TERAPÉUTICA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2512, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

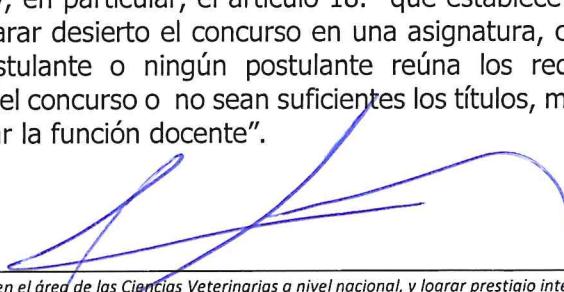
- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | ZOILA MARÍA ADORNO MARTÍNEZ |
| • CIC N.º: | 3412346 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Terapéutica. |
| • Curso – Sede/Filial: | Cuarto – Concepción – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	13,5
II	Méritos	40	15,35
III	Aptitudes	25	24,15
TOTAL DE PUNTOS		100	53

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de ZOILA MARÍA ADORNO MARTÍNEZ, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura TERAPÉUTICA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, y, en particular, el artículo 18.º que establece: "El Consejo Directivo podrá declarar desierto el concurso en una asignatura, cuando no se presente ningún postulante o ningún postulante reúna los requisitos exigidos para participar del concurso o no sean suficientes los títulos, méritos y aptitudes para desempeñar la función docente".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 222-00-2025**

..//..(2)

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

222-01-2025 No hacer lugar al dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **TERAPÉUTICA** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, **Categoría Profesor Asistente**.

222-02-2025 Declarar desierta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18.º del Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la FCV-UNA, la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **TERAPÉUTICA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial CONCEPCIÓN**, categoría **PROFESOR ASISTENTE**.

222-03-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 223-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE PEDRO JAVIER VILLALBA PANIAGUA CON CIC N.º 3854413, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA CLÍNICA DE RUMIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2509, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | PEDRO JAVIER VILLALBA PANIAGUA |
| • CIC N.º: | 3854413 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Clínica de Rumiantes. |
| • Curso – Sede/Filial: | Quinto – Concepción – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	26,95
II	Méritos	40	23
III	Aptitudes	25	23,50
TOTAL DE PUNTOS		100	73,45

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de PEDRO JAVIER VILLALBA PANIAGUA, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura CLÍNICA DE RUMIANTES del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 223-00-2025**

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 223-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **CLÍNICA DE RUMIANTES** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, **Categoría Profesor Asistente**.
- 223-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **PEDRO JAVIER VILLALBA PANIAGUA** con CIC N.º 3854413, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **CLÍNICA DE RUMIANTES** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CONCEPCIÓN.

- 223-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 224-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE ANALÍA MONTSERRAT ABENTE GONZÁLEZ CON CIC N.º 2965028, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA CLÍNICA MÉDICA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2510, correspondiente a memorándum presentado por el Prof. Dr. Sergio Rafael Pintos Casamayouret, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- Postulante:** ANALÍA MONTSERRAT ABENTE GONZÁLEZ
- CIC N.º:** 2965028
- Categoría:** Profesor Asistente
- Asignatura:** Clínica Médica.
- Curso – Sede/Filial:** Quinto – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18,5
II	Méritos	40	31,3
III	Aptitudes	25	21,3
TOTAL DE PUNTOS		100	71,1

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de ANALÍA MONTSERRAT ABENTE GONZÁLEZ, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura CLÍNICA MÉDICA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 224-00-2025**

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 224-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **CLÍNICA MÉDICA** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, **Categoría Profesor Asistente**.
- 224-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **ANALÍA MONTSERRAT ABENTE GONZÁLEZ** con CIC N.º 2965028, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **CLÍNICA MÉDICA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial CONCEPCIÓN**.
- 224-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 225-00-2025

"POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA CLÍNICA QUIRÚRGICA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2363, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Juliana Andrea Rodríguez Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | ZOILA MARÍA ADORNO MARTÍNEZ |
| • CIC N.º: | 3412346 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Clínica Quirúrgica. |
| • Curso – Sede/Filial: | Quinto – Concepción – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	15,15
II	Méritos	40	17
III	Aptitudes	25	22,5
TOTAL DE PUNTOS		100	54,65

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de ZOILA MARÍA ADORNO MARTÍNEZ, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura CLÍNICA QUIRÚRGICA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, y, en particular, el artículo 18.º que establece: "El Consejo Directivo podrá declarar desierto el concurso en una asignatura, cuando no se presente ningún postulante o ningún postulante reúna los requisitos exigidos para participar del concurso o no sean suficientes los títulos, méritos y aptitudes para desempeñar la función docente".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 225-00-2025**

..//..(2)

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

225-01-2025 No hacer lugar al dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **CLÍNICA QUIRÚRGICA** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, **Categoría Profesor Asistente**.

225-02-2025 Declarar desierta, en cumplimiento a lo dispuesto en artículo el 18.º del Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la FCV-UNA, la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **CLÍNICA QUIRÚRGICA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial CONCEPCIÓN**, categoría **PROFESOR ASISTENTE**.

225-03-2025 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 226-00-2025

"POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2361, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Juliana Andrea Rodríguez Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ROSA ISABEL FLEITAS FERNÁNDEZ
- **CIC N.º:** 4179832
- **Categoría:** Profesor Asistente
- **Asignatura:** Metodología de la Investigación Científica.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	15,15
II	Méritos	40	7,95
III	Aptitudes	25	23
TOTAL DE PUNTOS		100	46,1

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de ROSA ISABEL FLEITAS FERNÁNDEZ, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, y, en particular, el artículo 18.º que establece: "El Consejo Directivo podrá declarar desierto el concurso en una asignatura, cuando no se presente ningún postulante o ningún postulante reúna los requisitos exigidos para participar del concurso o no sean suficientes los títulos, méritos y aptitudes para desempeñar la función docente".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 226-00-2025**

..//..(2)

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

226-01-2025 No hacer lugar al dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, **Categoría Profesor Asistente**.

226-02-2025 Declarar desierta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18.º del Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la FCV-UNA, la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial **CONCEPCIÓN**, categoría **PROFESOR ASISTENTE**.

226-03-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 227-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE ANGÉLICA MARÍA VILLASANTI CABRAL CON CIC N.º 1705136, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2362, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Juliana Andrea Rodríguez Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | ANGÉLICA MARÍA VILLASANTI CABRAL |
| • CIC N.º: | 1705136 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Patología y Clínica Aviar. |
| • Curso – Sede/Filial: | Quinto – Concepción – Plan Curricular 2018 |

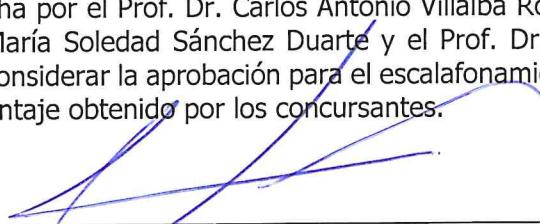
Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	20,35
II	Méritos	40	17,25
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	62,60

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de ANGÉLICA MARÍA VILLASANTI CABRAL, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 227-00-2025**

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 227-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, **Categoría Profesor Asistente**.
- 227-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **ANGÉLICA MARÍA VILLASANTI CABRAL** con CIC N.º 1705136, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial CONCEPCIÓN**.

- 227-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 228-00-2025

"POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2357, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Juliana Andrea Rodríguez Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | LUIS MARIANO SANGUINES MARTÍNEZ |
| • CIC N.º: | 1672229 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Patología y Clínica Equina. |
| • Curso – Sede/Filial: | Quinto – Concepción – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	15,35
II	Méritos	40	17,75
III	Aptitudes	25	21
TOTAL DE PUNTOS		100	54,1

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de LUIS MARIANO SANGUINES MARTÍNEZ, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, y, en particular, el artículo 18.º que establece: "El Consejo Directivo podrá declarar desierto el concurso en una asignatura, cuando no se presente ningún postulante o ningún postulante reúna los requisitos exigidos para participar del concurso o no sean suficientes los títulos, méritos y aptitudes para desempeñar la función docente".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 228-00-2025**

..//..(2)

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

228-01-2025 No hacer lugar al dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, **Categoría Profesor Asistente**.

228-02-2025 Declarar desierta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18.º del Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la FCV-UNA, la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial CONCEPCIÓN**, categoría **PROFESOR ASISTENTE**.

228-03-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 229-00-2025

"POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA AGROSTOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2359, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Juliana Andrea Rodríguez Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | ÁNGEL GABRIEL CHAPARRO TORALES |
| • CIC N.º: | 4368307 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Agrostología y Edafología. Obs.: cambió de curso. |
| • Curso – Sede/Filial: | Sexto – Concepción – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	15,01
II	Méritos	40	8,1
III	Aptitudes	25	22
TOTAL DE PUNTOS		100	45,11

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de ÁNGEL GABRIEL CHAPARRO TORALES, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura AGROSTOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, y, en particular, el artículo 18.º que establece: "El Consejo Directivo podrá declarar desierto el concurso en una asignatura, cuando no se presente ningún postulante o ningún postulante reúna los requisitos exigidos para participar del concurso o no sean suficientes los títulos, méritos y aptitudes para desempeñar la función docente".



Se Visión de Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 229-00-2025**

..//..(2)

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

229-01-2025 No hacer lugar al dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **AGROSTOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, **Categoría Profesor Asistente**.

229-02-2025 Declarar desierta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18.º del Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la FCV-UNA, la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **AGROSTOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial CONCEPCIÓN**, categoría **PROFESOR ASISTENTE**.

229-03-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 230-00-2025

"POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2360, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Juliana Andrea Rodríguez Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** DOMINGO ALEJANDRO ZAVALA RAMÍREZ
- **CIC N.º:** 3248233
- **Categoría:** Profesor Asistente
- **Asignatura:** Producción Bovina de Carne. **Obs.:** cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – Concepción – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	14,85
II	Méritos	40	13,45
III	Aptitudes	25	23,5
TOTAL DE PUNTOS		100	51,8

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de DOMINGO ALEJANDRO ZAVALA RAMÍREZ, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, y, en particular, el artículo 18.º que establece: "El Consejo Directivo podrá declarar desierto el concurso en una asignatura, cuando no se presente ningún postulante o ningún postulante reúna los requisitos exigidos para participar del concurso o no sean suficientes los títulos, méritos y aptitudes para desempeñar la función docente".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 230-00-2025**

..//..(2)

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

230-01-2025 No hacer lugar al dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, **Categoría Profesor Asistente**.

230-02-2025 Declarar desierta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18.º del Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la FCV-UNA, la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial CONCEPCIÓN**, categoría **PROFESOR ASISTENTE**.

230-03-2025 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 231-00-2025

"POR LA CUAL NO SE HACE LUGAR AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, CORRESPONDIENTE A LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN EQUINA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, CATEGORÍA PROFESOR ASISTENTE".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2357, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Juliana Andrea Rodríguez Peralta, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|---|
| • Postulante: | LUIS MARIANO SANGUINES MARTÍNEZ |
| • CIC N.º: | 1672229 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Producción Equina. |
| • Curso – Sede/Filial: | Sexto – Concepción – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	15,35
II	Méritos	40	17,75
III	Aptitudes	25	22
TOTAL DE PUNTOS		100	55,1

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de LUIS MARIANO SANGUINES MARTÍNEZ, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura PRODUCCIÓN EQUINA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CONCEPCIÓN.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, y, en particular, el artículo 18.º que establece: "El Consejo Directivo podrá declarar desierto el concurso en una asignatura, cuando no se presente ningún postulante o ningún postulante reúna los requisitos exigidos para participar del concurso o no sean suficientes los títulos, méritos y aptitudes para desempeñar la función docente".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 231-00-2025**

..//..(2)

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 231-01-2025** No hacer lugar al dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PRODUCCIÓN EQUINA** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, **Categoría Profesor Asistente**.
- 231-02-2025** Declarar desierta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18.º del Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la FCV-UNA, la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PRODUCCIÓN EQUINA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial CONCEPCIÓN**, categoría **PROFESOR ASISTENTE**.

- 231-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 232-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO CON CIC N.º 1712299, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA BIOLOGÍA Y PATOLOGÍA PESQUERA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2435, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Patricia Raquel Valenzano Ozuna, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
- **CIC N.º:** 1712299
- **Categoría:** Profesor Asistente
- **Asignatura:** Biología y Patología Pesquera.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – Caa Zapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	28,85
II	Méritos	40	40
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	93,85

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura BIOLOGÍA Y PATOLOGÍA PESQUERA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 232-00-2025**

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 232-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **BIOLOGÍA Y PATOLOGÍA PESQUERA** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, **Categoría Profesor Asistente**.
- 232-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO** con CIC N.º 1712299, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **BIOLOGÍA Y PATOLOGÍA PESQUERA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

- 232-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 233-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE MARCOS AURELIO PÁEZ AQUINO CON CIC N.º 3562068, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2439, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Patricia Raquel Valenzano Ozuna, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|---|
| • Postulante: | MARCOS AURELIO PÁEZ AQUINO |
| • CIC N.º: | 3562068 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Economía de la Producción Pecuaria. |
| • Curso – Sede/Filial: | Cuarto – Caazapá – Plan Curricular 2018 |

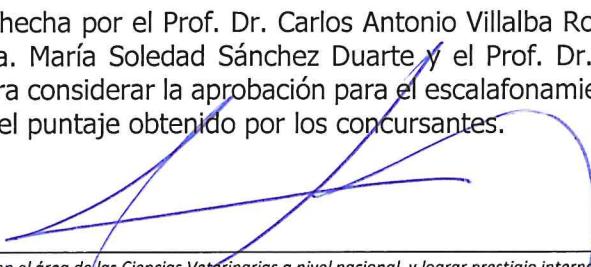
Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	30,15
II	Méritos	40	25,75
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	80,90

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de MARCOS AURELIO PÁEZ AQUINO, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 233-00-2025**

...//...(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 233-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, **Categoría Profesor Asistente**.
- 233-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **MARCOS AURELIO PÁEZ AQUINO** con CIC N.º 3562068, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

- 233-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 234-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE MARÍA PAZ BENÍTEZ MORA CON CIC N.º 1403532, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2438, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Patricia Raquel Valenzano Ozuna, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** MARÍA PAZ BENÍTEZ MORA
- **CIC N.º:** 1403532
- **Categoría:** Profesor Asistente
- **Asignatura:** Ginecología y Obstetricia.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – Caa Zapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	18,35
II	Méritos	40	27
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	70,35

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de MARÍA PAZ BENÍTEZ MORA, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 234-00-2025

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 234-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, **Categoría Profesor Asistente**.
- 234-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **MARÍA PAZ BENÍTEZ MORA** con CIC N.º 1403532, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.
- 234-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 235-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE SARA MARIBEL RAMÍREZ DE ACUÑA CON CIC N.º 4218341, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2437, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Patricia Raquel Valenzano Ozuna, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** SARA MARIBEL RAMÍREZ DE ACUÑA
- **CIC N.º:** 4218341
- **Categoría:** Profesor Asistente
- **Asignatura:** Medicina Preventiva y Salud Pública.
- **Obs.:** cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Cuarto – Caazapá– Plan Curricular 2018

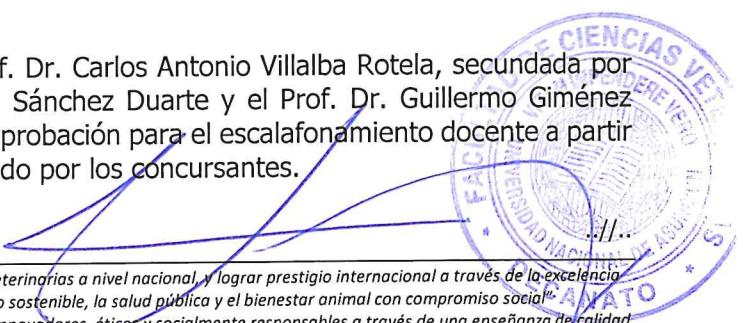
Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	23
II	Méritos	40	17,35
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	65,35

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de SARA MARIBEL RAMÍREZ DE ACUÑA, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 235-00-2025**

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 235-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caa Zapá, **Categoría Profesor Asistente**.
- 235-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **SARA MARIBEL RAMÍREZ DE ACUÑA** con CIC N.º 4218341, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

- 235-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 236-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE HÉCTOR GASPAR CARDOZO BÁEZ CON CIC N.º 3928246, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA DE RUMIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2376, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | HÉCTOR GASPAR CARDOZO BÁEZ |
| • CIC N.º: | 3928246 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Patología de Rumiantes. |
| • Curso – Sede/Filial: | Cuarto – Caazapá– Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	16,1
II	Méritos	40	25
III	Aptitudes	25	19,5
TOTAL DE PUNTOS		100	60,6

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de HÉCTOR GASPAR CARDOZO BÁEZ, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura PATOLOGÍA DE RUMIANTES del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 236-00-2025**

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 236-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PATOLOGÍA DE RUMIANTES** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, **Categoría Profesor Asistente**.
- 236-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **HÉCTOR GASPAR CARDOZO BÁEZ** con CIC N.º 3928246, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **PATOLOGÍA DE RUMIANTES** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

- 236-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 237-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE CRISTINA ANDREA NOGUERA IRALA CON CIC N.º 3562909, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA TERAPÉUTICA DEL CUARTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2377, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | CRISTINA ANDREA NOGUERA IRALA |
| • CIC N.º: | 3562909 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Terapéutica. |
| • Curso – Sede/Filial: | Cuarto – Caazapá– Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	20,45
II	Méritos	40	21,65
III	Aptitudes	25	24
TOTAL DE PUNTOS		100	66,10

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de CRISTINA ANDREA NOGUERA IRALA, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura TERAPÉUTICA del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 237-00-2025**

..//..(2)

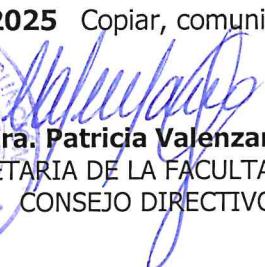
El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 237-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **TERAPÉUTICA** del cuarto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, **Categoría Profesor Asistente**.
- 237-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **CRISTINA ANDREA NOGUERA IRALA** con CIC N.º 3562909, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **TERAPÉUTICA** del CUARTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

- 237-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 238-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y NO SE DA CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, CORRESPONDIENTE A JUAN MARCELO FIGUEREDO ORTIZ CON CIC N.º 4196983, EN EL CARGO DE PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA CLÍNICA QUIRÚRGICA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2373, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** JUAN MARCELO FIGUEREDO ORTIZ
- **CIC N.º:** 4196983
- **Categoría:** Profesor Asistente
- **Asignatura:** Clínica Quirúrgica.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	14,15
II	Méritos	40	20,15
III	Aptitudes	25	7
TOTAL DE PUNTOS		100	41,3

Por tanto, y por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 49.º del Reglamento Específico de concurso para escalafonamiento docente de la FCV-UNA, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo considerar no dar continuidad al proceso.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, y, en particular, el artículo 49.º que establece: "...El postulante para continuar en concurso deberá alcanzar un mínimo de sesenta (60) por ciento que será valorado conforme a los criterios establecidos en el instrumento de evaluación, sección A 'Aptitudes didácticas y de la especialidad'...".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 238-00-2025**

...//...(2)

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

238-01-2025 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **CLÍNICA QUIRÚRGICA** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, **Categoría Profesor Asistente**.

238-02-2025 No dar continuidad al proceso de concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, correspondiente a **JUAN MARCELO FIGUEREDO ORTIZ** con CIC N.º 4196983, en el cargo de **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **CLÍNICA QUIRÚRGICA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial CAAZAPÁ**.

238-03-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 239-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE PERLA ESCOBAR MARTÍNEZ CON CIC N.º 3731356, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2375, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** PERLA ESCOBAR MARTÍNEZ
- **CIC N.º:** 3731356
- **Categoría:** Profesor Asistente
- **Asignatura:** Metodología de la Investigación Científica.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	26,75
II	Méritos	40	9
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	60,75

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de PERLA ESCOBAR MARTÍNEZ, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 239-00-2025**

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 239-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, **Categoría Profesor Asistente**.
- 239-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **PERLA ESCOBAR MARTÍNEZ** con CIC N.º 3731356, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA** del **QUINTO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.
- 239-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 240-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y NO SE DA CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, CORRESPONDIENTE A LILIAN ROSA ESPÍNOLA DE ARGÜELLO CON CIC N.º 3855011, EN EL CARGO DE PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2374, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** LILIAN ROSA ESPÍNOLA DE ARGÜELLO
- **CIC N.º:** 3855011
- **Categoría:** Profesor Asistente
- **Asignatura:** Patología y Clínica Aviar.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	14,15
II	Méritos	40	20,15
III	Aptitudes	25	7
TOTAL DE PUNTOS		100	41,3

Por tanto, y por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 49.º del Reglamento Específico de concurso para escalafonamiento docente de la FCV-UNA, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo considerar no dar continuidad al proceso.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, y, en particular, el artículo 49.º que establece: "...El postulante para continuar en concurso deberá alcanzar un mínimo de sesenta (60) por ciento que será valorado conforme a los criterios establecidos en el instrumento de evaluación, sección A 'Aptitudes didácticas y de la especialidad'..."



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 240-00-2025**

..//..(2)

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

240-01-2025 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, **Categoría Profesor Asistente**.

240-02-2025 No dar continuidad al proceso de concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, correspondiente a **LILIAN ROSA ESPÍNOLA DE ARGÜELLO** con CIC N.º 3855011, en el cargo de **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **PATOLOGÍA Y CLÍNICA AVIAR** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **filial CAAZAPÁ**.

240-03-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 241-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y NO SE DA CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, CORRESPONDIENTE A YGNACIO SAÚL MARÍN CÉSPEDES CON CIC N.º 3872304, EN EL CARGO DE PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA DEL QUINTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2372, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Leila Gertrudis Maidana Moreno, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** YGNACIO SAÚL MARÍN CÉSPEDES
- **CIC N.º:** 3872304
- **Categoría:** Profesor Asistente
- **Asignatura:** Patología y Clínica Equina.
- **Curso – Sede/Filial:** Quinto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	12,8
II	Méritos	40	19,15
III	Aptitudes	25	9,8
TOTAL DE PUNTOS		100	41,75

Por tanto, y por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 49.º del Reglamento Específico de concurso para escalafonamiento docente de la FCV-UNA, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo considerar no dar continuidad al proceso.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, y, en particular, el artículo 49.º que establece: "...El postulante para continuar en concurso deberá alcanzar un mínimo de sesenta (60) por ciento que será valorado conforme a los criterios establecidos en el instrumento de evaluación, sección A 'Aptitudes didácticas y de la especialidad'..."



[Large blue ink signature over the table]



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 241-00-2025**

..//..(2)

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

241-01-2025 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA** del quinto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, **Categoría Profesor Asistente**.

241-02-2025 No dar continuidad al proceso de concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, correspondiente a **YGNACIO SAÚL MARÍN CÉSPEDES** con CIC N.º 3872304, en el cargo de **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA** del QUINTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial **CAAZAPÁ**.

241-03-2025 Copiar, comunicar y archivar.


Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO


Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 242-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO CON CIC N.º 1712299, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA ACUICULTURA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2436, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Patricia Raquel Valenzano Ozuna, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO |
| • CIC N.º: | 1712299 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Acuicultura. Obs.: Cambió de curso. |
| • Curso – Sede/Filial: | Sexto – Caazapá – Plan Curricular 2018 |

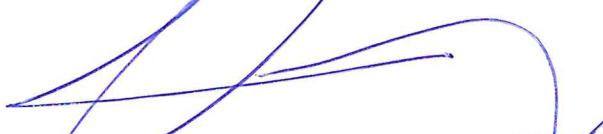
Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	28,85
II	Méritos	40	40
III	Aptitudes	25	25
TOTAL DE PUNTOS		100	93,85

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura ACUICULTURA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 242-00-2025**

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 242-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **ACUICULTURA** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, **Categoría Profesor Asistente**.
- 242-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO** con CIC N.º 1712299, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **ACUICULTURA** del **SEXTO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.
- 242-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 243-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE GENNY ANDREA SCAVONE RODAS CON CIC N.º 2193482, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2385, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Adelaida Quintana Ruiz Díaz, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** GENNY ANDREA SCAVONE RODAS
- **CIC N.º:** 2193482
- **Categoría:** Profesor Asistente
- **Asignatura:** Administración de Empresas Ganaderas.
- **Obs.:** Cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	28
II	Méritos	40	22,4
III	Aptitudes	25	23,3
TOTAL DE PUNTOS		100	73,70

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de GENNY ANDREA SCAVONE RODAS, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 243-00-2025**

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 243-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, **Categoría Profesor Asistente**.
- 243-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **GENNY ANDREA SCAVONE RODAS** con CIC N.º 2193482, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS** del **SEXTO** curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

- 243-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 244-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE EUGENIA MARÍA LUISA GONZÁLEZ OSORIO CON CIC N.º 2359823, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA CUNICULTURA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2387, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Adelaida Quintana Ruiz Díaz, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | EUGENIA MARÍA LUISA GONZÁLEZ OSORIO |
| • CIC N.º: | 2359823 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Cunicultura. Obs.: Cambió de curso. |
| • Curso – Sede/Filial: | Sexto – Caazapá – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	25
II	Méritos	40	23,25
III	Aptitudes	25	24,8
TOTAL DE PUNTOS		100	73,05

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de EUGENIA MARÍA LUISA GONZÁLEZ OSORIO, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura CUNICULTURA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológico, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 244-00-2025**

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 244-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **CUNICULTURA** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, **Categoría Profesor Asistente**.
- 244-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **EUGENIA MARÍA LUISA GONZÁLEZ OSORIO** con CIC N.º 2359823, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **CUNICULTURA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.
- 244-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 245-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE ESTEFANÍA ROMERO AQUINO CON CIC N.º 2009334, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2386, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Adelaida Quintana Ruiz Díaz, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- **Postulante:** ESTEFANÍA ROMERO AQUINO
- **CIC N.º:** 2009334
- **Categoría:** Profesor Asistente
- **Asignatura:** Producción Bovina de Leche.
- **Obs.:** Cambió de curso.
- **Curso – Sede/Filial:** Sexto – Caazapá– Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	24,1
II	Méritos	40	20
III	Aptitudes	25	22,05
TOTAL DE PUNTOS		100	66,15

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de ESTEFANÍA ROMERO AQUINO, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo № 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN № 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN № 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 245-00-2025**

..//..(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 245-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, **Categoría Profesor Asistente**.
- 245-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **ESTEFANÍA ROMERO AQUINO** con CIC N.º 2009334, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.

- 245-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 246-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL NOMBRAMIENTO DE ALDO FRANCISCO GAMARRA VÁZQUEZ CON CIC N.º 3491681, COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN EQUINA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2384, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Adelaida Quintana Ruiz Díaz, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

- | | |
|-------------------------------|--|
| • Postulante: | ALDO FRANCISCO GAMARRA VÁZQUEZ |
| • CIC N.º: | 3491681 |
| • Categoría: | Profesor Asistente |
| • Asignatura: | Producción Equina. Obs.: Cambió de curso. |
| • Curso – Sede/Filial: | Sexto – Caazapá – Plan Curricular 2018 |

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	17
II	Méritos	40	20,35
III	Aptitudes	25	23,3
TOTAL DE PUNTOS		100	60,65

Por tanto, y por haber cumplido con los requisitos de Títulos, Méritos y Aptitudes exigidos, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo elevar propuesta de nombramiento al Consejo Superior Universitario de ALDO FRANCISCO GAMARRA VÁZQUEZ, como PROFESOR ASISTENTE de la asignatura PRODUCCIÓN EQUINA del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial CAAZAPÁ.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir del 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.



.../...



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 246-00-2025**

..//...(2)

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

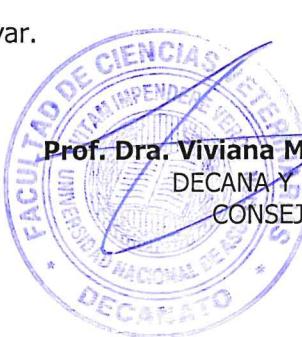
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

- 246-01-2025** Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PRODUCCIÓN EQUINA** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, **Categoría Profesor Asistente**.
- 246-02-2025** Proponer al Consejo Superior Universitario, el nombramiento de **ALDO FRANCISCO GAMARRA VÁZQUEZ** con CIC N.º 3491681, como **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **PRODUCCIÓN EQUINA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **FILIAL CAAZAPÁ**.
- 246-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 247-00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y NO SE DA CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE, CORRESPONDIENTE A RODOLFO ROBERTO RÍOS LÓBOS CON CIC N.º 4030481, EN EL CARGO DE PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA DEL SEXTO CURSO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2383, correspondiente a memorándum presentado por la Prof. Dra. Adelaida Quintana Ruiz Díaz, Presidente de Comisión Dictaminadora, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la presentación hecha en el marco de la convocatoria a concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, a saber:

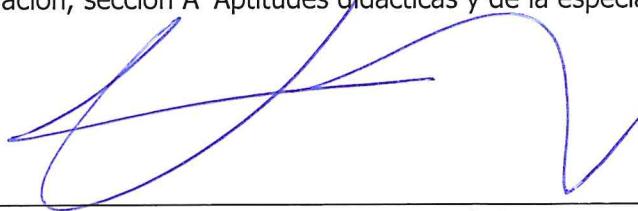
- Postulante:** RODOLFO ROBERTO RÍOS LÓBOS
- CIC N.º:** 4030481
- Categoría:** Profesor Asistente
- Asignatura:** Producción Ovina y Caprina.
- Obs.:** Cambió de curso.
- Curso – Sede/Filial:** Sexto – Caazapá – Plan Curricular 2018

Ítem	Criterios descriptivos	Puntaje	Puntaje obtenido
I	Títulos	35	14
II	Méritos	40	19,25
III	Aptitudes	25	15,5
TOTAL DE PUNTOS		100	48,75

Por tanto, y por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 49.º del Reglamento Específico de concurso para escalafonamiento docente de la FCV-UNA, la Comisión Dictaminadora, por unanimidad de sus miembros, propone al Consejo Directivo considerar no dar continuidad al proceso.

Las Resoluciones N.º 0560-00-2018, Acta N.º 23 (A.S. N.º 23/19/09/2018) y N.º 0218-00-2021, Acta N.º 8 (A.S. N.º 8/21/04/2021) del Consejo Superior Universitario, que guardan relación con la readecuación del Plan Curricular de la Carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA.

La Resolución N.º 0115-00-2022, Acta N.º 6 (A.S. N.º 6/09/03/2022), que homologa el Reglamento Específico de Concurso para el Escalafonamiento Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, y, en particular, el artículo 49.º que establece: "...El postulante para continuar en concurso deberá alcanzar un mínimo de sesenta (60) por ciento que será valorado conforme a los criterios establecidos en el instrumento de evaluación, sección A 'Aptitudes didácticas y de la especialidad'...".



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 247-00-2025**

...//..(2)

La moción hecha por el Prof. Dr. Carlos Antonio Villalba Rotela, secundada por la Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte y el Prof. Dr. Guillermo Giménez Bareiro, para considerar la aprobación para el escalafonamiento docente a partir el 60 % del puntaje obtenido por los concursantes.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

247-01-2025 Aprobar el dictamen de la Comisión Dictaminadora constituida en el marco de la convocatoria a Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para el escalafonamiento docente en la asignatura **PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA** del sexto curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, **Categoría Profesor Asistente**.

247-02-2025 No dar continuidad al proceso de concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente, correspondiente a **RODOLFO ROBERTO RÍOS LOBOS** con CIC N.º 4030481, en el cargo de **PROFESOR ASISTENTE** de la asignatura **PRODUCCIÓN OVINA Y CAPRINA** del SEXTO curso de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial **CAAZAPÁ**.

247-03-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 248-00-2025

"POR LA CUAL SE NOMBRAN DOCENTES VISITANTES DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL TERCER MÓDULO DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE, MEDICINA VETERINARIA DE PEQUEÑOS ANIMALES, CIENCIAS VETERINARIAS Y SANIDAD ANIMAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2630, correspondiente a nota FCV PG N.º 78/25 presentada por el Prof. Dr. Roger González Vatteone, MSc., Director de Postgrado, por la cual remite propuesta de docentes visitantes para el tercer módulo de los Programas de Postgrado, Nivel Maestría, Orientación Profesional de la FCV-UNA, a saber:

MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE

Asignatura	Docente visitante
Sistema de Producción Acuícola	Dr. Rodrigo Celedonio Romero, MSc. Dr. Miguel Vargas Arrellaga, MSc.

MAESTRÍA EN MEDICINA VETERINARIA DE PEQUEÑOS ANIMALES

Asignatura	Docente visitante
Medicina Interna Especial II	Prof. Dr. Roger González Vatteone, MSc. Dr. Jorge Esteban Duarte Rodríguez, MSc. Dr. Álvaro Mora (Docente de Ecuador).
Patología Clínica Veterinaria	Dra. Sandra Teresita de Jesús Pérez Macchi, MSc.
Diagnóstico por Imagen	Prof. Dra. Claudia Patricia Martínez. Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte.
Biología Molecular	Dra. Sandra Teresita de Jesús Pérez Macchi, MSc.

MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS

Asignatura	Docente visitante
Patología Clínica Veterinaria	Dra. Cinthia Rosmary Rodríguez Valinotti, MSc. Dra. María Fátima Rodríguez Valinotti, MSc.
Planeamiento y Diseño Experimental	Prof. Dr. Julio Torales.
Nutrición y Alimentación Animal	Dr. Claudio Pozo, PhD. Dr. Néstor David Ferreira, MSc. Dr. Mauricio Molinas, MSc. Prof. Dr. Hugo González, MSc. Dr. Diego Dacak.



[Large blue ink signature over the stamp]



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 248-00-2025**

..//..(2)

MAESTRÍA EN SANIDAD ANIMAL

Asignatura	Docente visitante
Patología Avanzada y Clínica Veterinaria	Prof. Dr. Fredi Luis Álvarez Samudio, MSc. Dra. María Fátima Rodríguez Valinotti, MSc. Dra. Mirtha Suárez, PhD. Dr. Henry David Amarilla, PhD. Dr. Rodrigo Acuña.
Epidemiología General y Vigilancia Epidemiológica	Dr. Gregorio Germán Presentado Prante, MSc. Dr. José Carlos Martín Camperchioli, MSc. Dra. Sara Maribel Ramírez Ozuna.
Patología Clínica Veterinaria	Prof. Dra. Raquel Haydée Pedrozo Prieto, MSc.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

- 248-01-2025** Nombrar al **Dr. Rodrigo Celedonio Romero, MSc.** y al **Dr. Miguel Vargas Arrellaga, MSc.**, docentes visitantes de la asignatura "Sistema de Producción Acuícola", correspondiente al tercer módulo del Programa de Maestría en Producción Animal Sostenible, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.
- 248-02-2025** Nombrar al **Prof. Dr. Roger González Vatteone, MSc.**, al **Dr. Jorge Esteban Duarte Rodríguez, MSc.** y al **Dr. Álvaro Mora**, docentes visitantes de la asignatura "Medicina Interna Especial II", correspondiente al tercer módulo del Programa de Maestría en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.
- 248-03-2025** Nombrar a la **Dra. Sandra Teresita de Jesús Pérez Macchi, MSc.**, docente visitante de la asignatura "Patología Clínica Veterinaria", correspondiente al tercer módulo del Programa de Maestría en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.
- 248-04-2025** Nombrar a la **Prof. Dra. Claudia Patricia Martínez** y a la **Prof. Dra. María Soledad Sánchez Duarte**, docentes visitantes de la asignatura "Diagnóstico por Imagen", correspondiente al tercer módulo del Programa de Maestría en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"



Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 248-00-2025

..//..(3)

- 248-05-2025** Nombrar a la **Dra. Sandra Teresita de Jesús Pérez Macchi, MSc.**, docente visitante de la asignatura "Biología Molecular", correspondiente al tercer módulo del Programa de Maestría en Medicina Veterinaria de Pequeños Animales, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.
- 248-06-2025** Nombrar a la **Dra. Cinthia Rosmary Rodríguez Valinotti, MSc.** y a la **Dra. María Fátima Rodríguez Valinotti, MSc.**, docentes visitantes de la asignatura "Patología Clínica Veterinaria", correspondiente al tercer módulo del Programa de Maestría en Ciencias Veterinarias, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.
- 248-07-2025** Nombrar al **Dr. Julio Torales**, docente visitante de la asignatura "Planeamiento y Diseño Experimental", correspondiente al tercer módulo del Programa de Maestría en Ciencias Veterinarias, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.
- 248-08-2025** Nombrar al **Dr. Claudio Pozo, PhD.**, al **Dr. Néstor David Ferreira, MSc.**, al **Dr. Mauricio Molinas, MSc.**, al **Prof. Dr. Hugo González, MSc.** y al **Dr. Diego Dacak**, docentes visitantes de la asignatura "Nutrición y Alimentación Animal", correspondiente al tercer módulo del Programa de Maestría en Ciencias Veterinarias, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.
- 248-09-2025** Nombrar al **Prof. Dr. Fredi Luis Álvarez Samudio, MSc.**, a la **Dra. María Fátima Rodríguez Valinotti, MSc.**, a la **Dra. Mirtha Suárez, PhD.**, al **Dr. Henry David Amarilla, PhD.** y al **Dr. Rodrigo Acuña**, docentes visitantes de la asignatura "Patología Avanzada y Clínica Veterinaria", correspondiente al tercer módulo del Programa de Maestría en Sanidad Animal, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.
- 248-10-2025** Nombrar al **Dr. Gregorio Germán Presentado Prante, MSc.**, al **Dr. José Carlos Martín Camperchioli, MSc.** y a la **Dra. Sara Maribel Ramírez de Acuña**, docentes visitantes de la asignatura "Epidemiología General y Vigilancia Epidemiológica", correspondiente al tercer módulo del Programa de Maestría en Sanidad Animal, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.
- 248-11-2025** Nombrar a la **Prof. Dra. Raquel Haydée Pedrozo Prieto, MSc.**, docente visitante de la asignatura "Patología Clínica Veterinaria", correspondiente al tercer módulo del Programa de Maestría en Sanidad Animal, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.
- 248-12-2025** Copiar, comunicar y archivar.

Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO

Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 249-00-2025

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, A FAVOR DE LA DRA. MARÍA ELIZABETH MARECOS ESPINOZA CON CIC N.º 3816177, DOCENTE TÉCNICO I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2644, correspondiente a memorándum FCV – DTH N.º 708/2025 presentado por la Prof. Dra. Mirtha Concepción Valenzuela Ferreira, Directora de Talento Humano, por la cual brinda mayor información, de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria pasada, con respecto al desarrollo del Programa de Doctorado en Ciencias Biomoleculares de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA, al cual fue admitida Dra. María Elizabeth Marecos Espinoza con CIC n.º 3816177, docente técnico I de la institución.

La Resolución N.º 188-00-2025, Acta N.º 21 (A.S. N.º 21 25/07/2025) del Consejo Directivo, POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LA DRA. MARÍA ELIZABETH MARECOS ESPINOZA CON CIC N.º 3816177, DOCENTE TÉCNICO I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, CON RESPECTO A SU INFORME DE ACEPTACIÓN PARA CURSAR EL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMOLECULARES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNA, A FIN DE BRINDAR MAYOR INFORMACIÓN SOBRE SU SOLICITUD DE PERMISO.

La CIRCULAR DGCP Y DGJP N.º 01/2023, "POR LA CUAL SE COMUNICA A LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, LOS CÓDIGOS DE RETENCIÓN A SER APLICADOS POR LOS DESCUENTOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS EN CONCEPTO DEL PRIMER SUELDO, AUMENTOS Y PERMISOS CON GOCE DE SUELDOS Y SE RECUERDA SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS DEMÁS CÓDIGOS DE RETENCIÓN POR CADA SECTOR CONTRIBUTIVO" /.../ I) El 4% del sueldo correspondiente al funcionario con licencia y goce de sueldo, a partir de un mes. Queda exceptuado este descuento en caso que la licencia haya sido concedida por enfermedad o maternidad.

El artículo 45º, inc. n) del Estatuto de la UNA, que dentro de los deberes y atribuciones, el Consejo Superior Universitario puede "Conceder permisos por más de un (1) año y hasta por cuatro (4) años con o sin goce de sueldo, por razones debidamente justificadas, a docentes y al personal administrativo de la UNA, conforme a la legislación vigente"; asimismo, el artículo 56º, inc. j) del mismo Estatuto, donde se indican los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, a saber: "Autorizar la concesión de permisos de seis (6) a doce (12) meses, con o sin goce de sueldo, al personal docente y funcionarios de la Facultad, conforme a la legislación vigente".

La Resolución N.º 528-00-2022, Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 14/10/2022), "POR LA



Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social".
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 249-00-2025**

..//..(2)

CUAL SE REGULA LA CONCESIÓN DE PERMISOS CON GOCE DE SUELDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL USUFRUCTO DE BECAS DE ESTUDIO O DE FORMACIÓN EN EL EXTERIOR".

La Resolución N.º 063-00-2023, Acta N.º 07 (A.S. N.º 07 28/02/2023), "POR LA CUAL SE APRUEBA EL TEXTO DE DECLARACIÓN JURADA, REFERENTE A LA CONCESIÓN DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A FIN DE USUFRUCTUAR BECAS DE ESTUDIO O DE FORMACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PAÍS".

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

249-01-2025 Conceder permiso, con goce de sueldo, por el término de doce (12) meses, a favor de la **Dra. María Elizabeth Marecos Espinoza** con CIC N.º 3816177, docente técnico I de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, con antigüedad del 01 de septiembre de 2025, con la obligación de presentar un informe de actividades realizadas durante el período de permiso.

249-02-2025 Dar por terminadas las funciones como auxiliar de enseñanza, a la Dra. María Elizabeth Marecos Espinoza con CIC N.º 3816177, con antigüedad del 01/09/2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Curso	Sede/Filial
Histología y Embriología	1.º	San Estanislao
Anatomía Patológica	3.º	San Estanislao

249-03-2025 Establecer el compromiso de dar cumplimiento irrestricto a lo dispuesto en la Resolución N.º 528-00-2022, Acta N.º 27 (A.S. N.º 27 14/10/2022) del Consejo Directivo, así como la obligación de suscribir la declaración jurada aprobada por Resolución N.º 063-00-2023, Acta N.º 07 (A.S. N.º 07 28/02/2023) del Consejo Directivo, en la Dirección de Talento Humano de la institución.

249-04-2025 Autorizar a la Dirección de Talento Humano a proceder al descuento del 4 % sobre el salario percibido a ser aplicado a partir del mes de septiembre del 2025, según reglamentaciones que se mencionan en el visto y considerando de la presente resolución.

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"
Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 249-00-2025**

..//..(3)

249-05-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 250-00-2025

"POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL PROYECTO DE REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA CONTROLAR Y CONTRASTAR CON LO DISPUESTO POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE RESOLUCIÓN GENERAL CONES N.º 27/2025".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El Exp. N.º 2645, correspondiente a dictamen A.J. N.º 02/2025 presentado por el Abg. Paholo Netto, Asesor Jurídico del Consejo Directivo, por el cual hace referencia al Proyecto de Reglamento Específico del Sistema de Créditos Académicos de la FCV-UNA, haciendo mención de los siguientes puntos:

III. Análisis comparativo:

Se realiza un análisis comparativo de las principales disposiciones entre las normativas del CONES, el Reglamento General de la UNA y el Proyecto de la FCV-UNA, señalando la adecuación de cada aspecto, conforme al siguiente detalle:

Elemento	CONES – Res 221/2024	UNA – Res. CSU 0447-00-25	Proyecto de la FCV-UNA	Adecuación
Definición de crédito	Unidad en horas totales (HTD+HTI)	Igual	Igual	Plena
Horas mín./máx. anuales (grado)	1440-1900	1440-1900	1440-1900	Plena
Duración lectiva	≥ 32 semanas	32/16 semanas	32 semanas	Plena
Valor de 1 crédito	25-30 horas	25-30 horas	30 horas fijas	Parcial
HTD	Definición amplia	≥ 20 hs/sem.	≥ 20 hs/sem.	Plena
HTI	Definición amplia	Definidas por UA	Definidas en proyectos acad.	Plena
Reconocimiento de créditos	Movilidad	Requisitos académicos.	≥ 80% correspondencia	Plena
Aplicación progresiva.	18 meses	Desde cohorte 2026.	Desde noviembre 2025.	Plena

IV. Conclusión y recomendaciones:

El Proyecto de Reglamento Específico se ajusta de manera sustancial y coherente a las normativas del CONES y del CSU - UNA. Las diferencias detectadas son de carácter complementario y no afectan su validez.

Por lo expuesto, la Asesoría Jurídica recomienda la aprobación del Reglamento Específico del Sistema de Créditos Académicos de la Facultad de Ciencias Veterinarias, sugiriendo ajustes menores respecto a los siguientes artículos:

Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"

Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

**Acta N.º 23 (A.S. N.º 23 22/08/2025)
Resolución N.º 250-00-2025**

...//...(2)

Artículo 4º: Incluir la estimación de las horas de trabajo académico independiente o autónomo (HTI) del estudiante o el procedimiento a seguir para la estimación, conforme a las directrices de la Dirección Académica de la Institución, teniendo en cuenta que la reglamentación general de la UNA señala que éste aspecto será definido por las Unidades Académicas, siendo el presente reglamento específico, el elemento apropiado a tal propósito. Todo esto, sin perjuicio de que tales estimaciones sean establecidas en el plan de estudios correspondiente. (art. 5º de la Resolución N° 0447-00-2025).

Artículo 12º: De forma, incluir incisos para citar los requisitos para el reconocimiento de créditos académicos y en el requisito N° 3, eliminar la palabra "de" y la abreviatura "HTD".

Artículo 13º: Se recomienda el sistema de créditos académicos entre a regir para los estudiantes que se matriculen por primera vez en una carrera a partir de la cohorte 2026, conforme a lo previsto en el art. 15º de la Resolución N° 0447-00-2025.

Asimismo, adjunta propuesta de resolución.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,**

R E S U E L V E:

250-01-2025 Devolver a la Asesoría Jurídica del Consejo Directivo, el proyecto de Reglamento Específico del Sistema de Créditos Académicos de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, para controlar y contrastar con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Educación Superior, mediante Resolución General CONES N.º 27/2025.

250-02-2025 Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:40 horas.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.
DECANA Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO

(Handwritten signature of Viviana María Ríos Morínigo)